

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



Autorización de permiso a doña Paula Garrote L./

Vallenar, 04 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 4994

VISTOS:

1. En complemento a Decreto Exento N°2873 de fecha 04 de Mayo 2010, que refiere a permiso para clases presenciales.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 y Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril 2010, que delega firmas de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Autorizase permiso a funcionaria del Departamento de Salud Municipal que se indica, quien asiste a clases presenciales, II Semestre, de Magíster en Alta Gerencia Publica, en Universidad Mayor – Executive Bussines School:

- Doña Paula Andrea Garrote Loyola Subdirectora de Administración y Finanzas

2. La presente autorización es valida por los días Viernes: 06 y 20 de Agosto, 03 de Septiembre, 01, 15 y 29 de Octubre del año 2010.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Unidad Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/EEEE/pah